

**ACTA SESIÓN ORDINARIA 29 DE JULIO DE 2021  
CIGNdyDH-SO/07/2021**

En la ciudad de Morelia, Michoacán de Ocampo, siendo las 09:00 nueve horas del día 29 de julio de 2021 dos mil veintiuno, de conformidad con los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo 10, 15 y 20, inciso a), último párrafo, del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron de manera virtual las y los integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, a celebrar sesión ordinaria. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muy Buenos días, a todas y todos agradezco su asistencia a esta sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán, convocada para el día de hoy a las 9:00 nueve horas de manera virtual y para dar inicio, le pediría por favor a la Secretaria Técnica se sirva realizar el pase de lista y verificar la existencia del quórum legal, por favor Secretaria.-----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Presidenta de la  
Comisión de Igualdad de Género,  
No Discriminación y Derechos  
Humanos. ----- Presente

**Mtra. Viridiana Villaseñor  
Aguirre**

Consejera Electoral, integrante de  
la Comisión de Igualdad de  
Género, No Discriminación y  
Derechos Humanos. ----- Presente

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral, integrante de  
la Comisión de Igualdad de  
Género, No Discriminación y  
Derechos Humanos. ----- Presente

**Mtra. Tamara Prats Vidal**

Secretaria Técnica de la  
Comisión de Igualdad de Género,  
----- Presente

No Discriminación y Derechos Humanos.

Agradecemos también la presencia del Licenciado David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática. Presidenta de conformidad con los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las comisiones y de los comités del Instituto Electoral de Michoacán, le informo que existe quórum legal para sesionar, por lo tanto, las decisiones y acuerdos que se tomen en la presente sesión serán válidas. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, existiendo el quórum legal se declara formalmente instalada esta sesión de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos y desde luego agradecemos el acompañamiento del Licenciado David Morelos, muchísimas gracias licenciado y mis compañeras y compañeros. Para dar continuidad a esta sesión le pediría por favor secretaria se sirva dar lectura del orden del día. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. El orden del día propuesto para esta sesión es el siguiente:

**PRIMERO.** Pase de lista y comprobación de quórum legal; -----

**SEGUNDO.** Lectura y aprobación del orden del día; -----

**TERCERO.** Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio del 2021, y aprobación en su caso; -----

**CUARTO.** Informe estadístico de la integración de los Congresos de los Estados a nivel nacional y, -----

**QUINTO.** Asuntos Generales. Es cuanto presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, está a consideración de ustedes el orden del día, si no hay comentarios, por favor Secretaria proceda a tomar la votación correspondiente. ----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Consejera, acorde a su instrucción Presidenta. Consejera y Consejero integrantes de la Comisión, está a su consideración el orden del día. Si están de acuerdo con la aprobación les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad de votos, Presidenta.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Como **tercer punto** del orden del día se encuentra la lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 18 de junio de 2021, y aprobación en su caso, la cual fue circulada con antelación por lo que de no existir algún inconveniente les preguntaría, si no tienen inconveniente en llevar a cabo la dispensa de la lectura. Si no hay comentarios por favor Secretaria sírvase a someter a votación la dispensa de la lectura del acta. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejero, está a su consideración la dispensa de la lectura del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos, de fecha 18 de junio de 2021. Si están de acuerdo, les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad de votos. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Gracias Secretaria. Ahora está a consideración de ustedes el contenido del acta, si no hay comentarios, por favor Secretaria sírvase tomar la votación respecto del contenido del acta. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Conforme a su instrucción Presidenta. Consejera y Consejero, está a su consideración el contenido del acta en referencia, si están de acuerdo les pido manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria. Pasamos al **cuarto punto** del orden del día, relativo al informe estadístico de la integración de los Congresos de los Estados a nivel nacional, este informe tuvo a bien solicitarlo la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre en la sesión anterior donde la Secretaria Técnica tuvo a bien darnos un informe estadístico sobre la participación de las mujeres y sobre las acciones afirmativas del proceso electoral, yo le cedo el uso de la voz a la secretaria para que nos platique sobre este informe, los resultados fueron muy interesantes, vamos a darle el uso de la voz, por favor Secretaria. -----

**Mtra. Tamara Prats Vidal, Secretaria Técnica.** Con gusto Presidenta, informo que en cumplimiento a la instrucción de la Consejera Viridiana Villaseñor Aguirre, quien en la sesión del mes de junio tuvo a bien, solicitar se presentara en esta sesión un informe estadístico a nivel nacional de la integración paritaria en los Congresos de los Estados, se ha procedido a realizar una minuciosa investigación de los resultados preliminares del proceso electoral 2020-2021, así como de las entidades que ya habían celebrado su proceso electoral el año anterior en 2020, quiero comentar que para obtener esa información revisamos las páginas oficiales, medios de comunicación, llamamos a cada uno de los institutos electorales para tener esta medición preliminar de la participación de las mujeres y los hombres en los Congresos de los Estados a nivel nacional, puesto que como lo sabemos los resultados definitivos los tendremos una vez que se hayan resuelto los medios de impugnación correspondientes. Quiero mencionar que en el caso de Campeche, Chiapas y Veracruz las personas con las que nos comunicamos nos informaron que aún no publican los resultados de la asignación de las Diputaciones vía Representación Proporcional puesto que las mismas aun no son firmes y que el consejo general ha tomado la determinación de no hacer públicos estos datos, siendo el caso que a la fecha y de manera preliminar tenemos que Michoacán se encuentra posicionado en el cuarto lugar a nivel nacional de estados conformados mayoritariamente por mujeres Diputadas. Si no tienen inconveniente comparto el archivo para que lo puedan observar, el cual les fue también compartido a sus correos electrónicos. En el informe elaborado van a poder observar que cada uno

de los Estados tiene la cantidad de mujeres y de hombres que resultaron electas y electos por ambos principios tanto como el de mayoría relativa como el de representación proporcional esta ordenado en orden alfabético y contiene los treinta y dos estados, voy a hacer un pase rápido de esta información donde vamos a ir pudiendo observar la información de cada uno de los Estados y quiero llegar a la parte medular que era una parte que inclusive comentaba la Consejera Viridiana en la sesión anterior, que Michoacán era de los Estados que había quedado con mayor participación de mujeres, aquí vamos a encontrar la información de cada uno de los Estados, no quiero entretenerles mucho con esta información y en la parte final se pone el gráfico comparativo del porcentaje de la participación de las mujeres y hombres a nivel nacional. Y aquí encontramos que Michoacán ocupa el lugar número cuarto de manera preliminar, antes tenemos a Campeche, Puebla y Jalisco, en esta lista que estamos compartiendo la información que se encuentra en la parte de arriba de los números del 67, 65 y 63 y en el caso de Michoacán 62 corresponde al porcentaje de participación de la mujer a nivel nacional y bueno, pues caso contrario por supuesto es el de los hombres en los Congresos Locales que es la gráfica que van a encontrar en la parte final y que Michoacán se posiciona en el cuarto estado con participación de los hombres en la integración del Congreso del Estado con un 38% en esta participación. Por mi parte sería cuanto y lo dejaría a su consideración y atenta a las observaciones y comentarios que tuvieran a bien realizar, muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Secretaria, podríamos dejar de compartir por favor muchísimas gracias. Bueno ciertamente y ustedes recordarán que cuando comenzamos a trabajar el documento de los Lineamientos de Paridad y de las acciones afirmativas que en ese momento implementamos en favor de las mujeres, nos percatamos que en el 2018 Michoacán ocupaba el lugar 27 por lo que ve a la integración de la paridad dentro de los Congresos, entonces el poder ahora ver que realmente nos fuimos hasta arriba en la gráfica de un Proceso Electoral a otro, pues es el primer signo de que esa acción afirmativa que se implementó primordialmente hablando de mujeres encabezando listas de Diputaciones de Representación Proporcional me parece que el resultado fue evidentemente benéfico para la participación de las mujeres, entonces creo que la gráfica es reveladora y que bueno de alguna manera nos permite tener la tranquilidad de que esa acción afirmativa pues tuvo también un resultado favorable, está a consideración de ustedes, Consejera Viridiana. -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre, Consejera Electoral e integrante de la Comisión.** Muchas gracias Presidenta. Bueno primero agradecer este informe me parece que es muy completo y es un trabajo pues difícil en el sentido de compilar porque entiendo que varias páginas no están actualizadas y en ese proceso están, me parecen importantes como es su legislación en el sentido de que algunos estados asignan RP hasta en tanto no queden resueltos todos los medios de impugnación, pues también por ahí hay algunas cuestiones que habría que esperar, pero quiero agradecer estos datos que nos dan y como bien comenta la Presidenta de esta comisión me parece que al aprobar nosotros los lineamientos de paridad en el que encabezaron las mujeres las listas de RP, pues ahora ya vemos materializado que estos lineamientos tuvieron frutos e impactaron de

manera directa la integración del Congreso del Estado logrando un 62% y que nos pone ciertamente en el número cuatro de todo el país, pero si vemos estamos muy pegados de los primeros lugares tanto de Campeche, de Puebla y de Jalisco los porcentajes no son tan amplios, también hay que ver que en algunos de estos estados con la conformación incluso del Congreso es más pequeña, por ejemplo si nos vamos al caso de Campeche pues la totalidad del Estado tenemos a 21 integrantes de las cuales las mujeres son 14 y hombres son 7 y ciertamente se traduce en 67%, pero bueno en Michoacán nuestro Congreso se integra por 40 diputadas y diputados y bueno tenemos 15 mujeres, entonces a lo mejor hasta en número estamos más arriba, pero bueno los porcentajes indican otra cuestión y creo es un dato muy muy relevante a reflexionar. Solamente me quedaría una dudita, a mi el porcentaje en Michoacán me sale en 62.5% no se si se redondeó para efectos estadísticos pues nos hubiéramos ido al 63, bueno hubiéramos empatado con Jalisco, pero nada mas lo dejo a la reflexión, muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Consejera. Me parece que podemos incorporar los decimales sin el redondeo para efecto de tener una precisión mas clara de la ubicación que tiene el Estado en relación con las demás entidades federativas y vemos si se hace algún ajuste porque decimales son decimales y creo que si pueden generar algún cambio en la colocación dentro de la gráfica, muchísimas gracias. Sigue a consideración de ustedes, Consejero Luis Ignacio tiene uso de la voz. -----

**Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Consejero Electoral e integrante de la Comisión.** Gracias Presidenta. Buenos día a todas y a todos. Bueno, primero si agradecer la investigación, de este informe, que dio lugar a este informe que fue solicitado, como ustedes ya lo dijeron, por mi compañera Consejera Viridiana. Este informe que se nos presenta del estatus en el que se encuentran los Estados en el tema de paridad en los órganos legislativo, es interesante saber en qué posición nos encontramos; también hemos visto y eso lo podemos trabajar, podemos advertir que en varias entidades federativas no alcanzaron la paridad y, sabemos y lo hemos dicho muchas veces que a través de los criterios jurisdiccionales y de la reforma correspondiente se dijo que era un piso mínimo y debería ser progresivo, sin embargo desde la implementación considero yo que se pudieron hacer esfuerzos en todos para que fuera así y esto podemos aprovechar para investigar y analizar si existieron acciones afirmativas y en qué sentido fueron desplegadas similares de aquellas entidades donde no se presentó la paridad, verificar pues en qué momento, en qué punto, qué fue la causa por la cual se generaron desequilibrios o retrocesos en ese momento allá, para nosotros también analizarlo y ver la forma de que no nos suceda; a través de esta acción afirmativa donde las Diputaciones de RP iban encabezando las mujeres, esperemos que como esta pudiera haber más, para garantizar en la próxima integración, o sea nosotros necesitamos considero yo esta investigación, estas acciones, para ver cómo fue a nivel nacional y los resultados que se obtuvieron en las entidades y así enriquecer nuestros trabajos; desde esta comisión podemos para las próximas elecciones implementar o incluso planes de trabajo que se propongan para alcanzar las metas que en un momento nos fijemos nosotros mismos, sería muy interesante, muchas gracias, bueno pero antes quiero solicitar en el informe estadístico en algunos Estados no nos advirtieron el periodo, entiendo que a lo mejor pudo ser

que no se tenía el dato, pero seguir investigando a ver en qué periodo va a estar así conformado, por mi parte es todo muchas gracias por escucharme, buen día. --

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Consejero, me parece que si toca dos aspectos importantes la incorporación del periodo en este informe creo que nos puede dar un elemento que complementa muy bien el informe y el otro esta parte que sugiere de analizar qué paso con los Estados que no alcanzaron la paridad creo que también nos puede retroalimentar mucho sobre todo para identificar que no pueda haber alguna falsa expectativa no, seguramente le estamos atribuyendo todo a la acción afirmativa pero pues hay que ver cual fue el efecto en otros Estados, creo que ese dato no lo podemos anotar por ahí Tamarita como un pendiente y creo que también nos puede ayudar mucho para la toma de decisiones en el siguiente proceso electoral, Consejera Viridiana. -----

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Consejera Electoral e integrante de la Comisión.** Muchas gracias Presidenta. Bueno quisiera complementar y es que ciertamente el Consejero Nacho toca temas muy relevantes me parece, bueno ¿que paso en los Estados que no se alcanzo propiamente la paridad? ciertamente tuvieron que cumplir como nosotros lo teníamos en 2018 con la postulación paritaria ¿no?, que incluso nosotros o los partidos políticos en los procesos 2015-2018 postularon paritariamente y se cumplimentó en esta etapa, pero bueno ya las y los ciudadanos al emitir el voto pues no decidían, digámoslo así, darlo hacia las mujeres y esto me parece relevante que podamos hacer un estudio si se pudiera para la próxima sesión en el sentido de en aquellos bloques como se establecieron de alta, media y baja participación como fue o como decidió la ciudadanía votar por las mujeres, porque entiendo que en el tema de Ayuntamientos de los 112 que fueron motivo de elección solamente ganaron 24 mujeres en este sentido abría que ver en cuales bloques fueron los que la ciudadanía decidió que se ganara y si ciertamente esta siendo efectivo esta acción afirmativa en Ayuntamientos, porque hay otros Estados como Tabasco donde el criterio poblacional y el criterio económico de cada municipio incide para formar los bloques, entonces pediría en este estudio si no se puede en próxima sesión hasta después porque creo que va a ser bastante amplio, sería analizar los Estados qué tipo de acción afirmativa tienen en Ayuntamientos si tienen criterio poblacional, si tienen criterio económico, si solo tienen el criterio como nosotros bueno como de distribución de los bloques y ver como pues se vio reflejada su integración en los Ayuntamientos para compararla con nosotros y sobre todo para ir tomando medidas para hacer foros y análisis de que podemos mejorar en el tema de la integración de los Ayuntamientos, me parece que hoy en día este tema hay diversas áreas de oportunidad que se pueden aprovechar ahora gracias al impulso de la Presidenta, del Consejero Nacho, de los propios Partidos Políticos, de la Secretaria Técnica, en fin, de todo el Consejo logramos, en los temas de RP encabezando la lista con mujeres pero creo que hay otro tipo de acciones que podremos implementar para el 2024 pero requiere de mucho análisis estadístico, sustantivo y bueno hasta incluso de precedentes que podemos ir analizando con tiempo, sería cuanto, muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchísimas gracias Consejera, si tiene toda la razón, la verdad es que en el tema de Ayuntamientos contrario a lo que vimos ahora en Diputaciones, en Ayuntamientos el resultado no fue lo mejor ahí seguimos teniendo un rezago y que de hecho en algunos datos generales que me ha tocado apreciar pareciera que es una constante de manera general en todos los Estados, pero creo que si será importante tener la claridad de que tipo de acciones afirmativas están implementado en otros Estados justamente en el Estado de Tabasco, como bien lo dice tienen estos bloques además de alta, media y baja, tienen el bloque a partir del Producto Interno Bruto del (PIB) para el dividir en el Estado en dos para efecto de que las mujeres no sean enviadas a los municipios más pobres y hay que ver cómo les está yendo con esos bloques, pero además hay algunos otros, me parece que fue en el Estado de Chiapas donde me toco conocer también estos bloques a partir del criterio poblacional de acuerdo a la población que tiene y de acuerdo al (PIB) y de acuerdo a estos bloques de alta, media y baja y sobre todo identificar que esta pasando o cómo podemos nosotros ir fortaleciendo la participación de las mujeres a nivel de Ayuntamiento porque pues el resultado si fue muy preocupante, entonces pues creo que es una buena propuesta y vamos, pues vamos implementándola, vamos viendo cómo vamos a cambiar este escenario para el 2024, entonces con gusto tomamos nota Consejera, Consejero y pues bueno vamos a seguir construyendo, pues no se si alguien mas desea hacer uso de la voz, Licenciado David tiene uso de la voz, adelante. -----

**Lic. David Alejandro Morelos Bravo, Representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática.** Muchísimas gracias Consejera, buen día a todas a todos. Pues solamente sumarme al reconocimiento la verdad este análisis que nos presentan esta muy completo, solamente me genera una duda en el de Veracruz que es 60-40 pero hace falta el tema de las pluris, creo que si sería importante tener ese dato ya actualizado en una siguiente reunión y también el de Hidalgo que ahí no se cumple ahí hay 30-70 entonces si sería importante ahí nada más conocer el por qué no se cumple, creo que va a ser por el tema de la legislatura, entonces si sería importante contar también en todos los Estados el periodo en el que van a estar esta legislatura como tal en funciones y con esos datos creo que se complementa muy bien el documento que si nos va servir como insumo y más que nada pues para analizar como esta el Estado que la verdad si es de reconocer este ejercicio del Proceso Electoral pasado en el que si se logro tener el tema de la paridad en nuestra legislatura en el Congreso creo que es un esfuerzo parte del Instituto, parte de Partidos Políticos y pues muy completo este informe y reconocer eso, muchas gracias. -----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, Presidenta de la Comisión.** Muchas gracias Licenciado David. En efecto entiendo que si nos hacen falta algunos que otros datos justamente por ese tema que nos comentaba la Secretaria Técnica de que hay algunos Estados que no han publicado todo, pero si ciertamente tenemos que hacer esta incorporación de los elementos que nos hacen falta y con muchísimo gusto tomamos nota Licenciado David. Pues no se si alguien mas desea hacer uso de la voz, si no hay comentarios entonces pasamos al siguiente punto del orden del día, relativo a me parece que son ya los asuntos generales, si ya los asuntos generales y bueno les preguntaría si hay algún asunto general que

deseen incorporar, no, si no hay asuntos generales entonces pues toda vez que hemos agotado todos los puntos del orden del día damos por concluida esta sesión ordinaria siendo las 09:37 nueve horas con treinta y siete minutos y agradezco de antemano su acompañamiento, les deseo un excelente día, muchísimas gracias. -----

**El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de las Consejeras y Consejero integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, No Discriminación y Derechos Humanos del Instituto Electoral de Michoacán; en sesión ordinaria el día 31 de agosto de 2021 dos mil veintiuno. -----**

---

**MTRA. ARACELI GUTIÉRREZ CORTÉS  
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

---

**MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

---

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODÍNEZ  
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE  
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**

---

**MTRA. TAMARA PRATS VIDAL  
SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, NO  
DISCRIMINACIÓN Y DERECHOS HUMANOS**